



El Pleno del Consejo de la Judicatura, a través de su Universidad, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número diecinueve celebrada el veinte de mayo del presente año y con fundamento en los artículos 126, 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los artículos 114, 115, 116, 117, 118 y 120 del Acuerdo General 4/2013 relativo al Reglamento de la Universidad Judicial, convocan al:

CURSO DE FORMACIÓN PARA ACTUARIOS JUDICIALES A FIN DE INTEGRAR LISTA EN RESERVA

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento al artículo 114 del Reglamento Interior de la Universidad Judicial, mediante el cual se establece que el Consejo de la Judicatura a través de la Rectoría tiene la atribución de organizar cursos para el ingreso y promoción de todas las categorías de la Carrera Judicial del Poder Judicial, esta institución educativa ha implementado el Curso de Formación para Actuarios Judiciales, el cual ha sido diseñado con el principal objetivo de desarrollar profesionales para el debido desempeño de la función actuarial.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar las competencias básicas necesarias para llevar a cabo los actos de comunicación y ejecución procesal, acorde con la ley en materia Civil, Mercantil y Penal, Laboral y de Amparo, con la finalidad de favorecer el adecuado ejercicio laboral de las y los futuros Actuarios del Poder Judicial.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial y Foro Jurídico en general.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

El curso se impartirá en modalidad híbrida; de manera presencial para los aspirantes del primer distrito judicial y virtual para sede Región laguna, así como distritos judiciales aledaños, en un horario de **miércoles y jueves** de las 17:00 a las 21:00 horas y sábados de las 10:00 a las 14:00 horas, con una carga académica de 80 horas.

Para las personas que acudirán en modalidad presencial, el curso se llevara a cabo en el Auditorio Esperanza Isais de Gallegos, del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, en los horarios referidos.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Expediente virtual	18 y 19 de junio de 2025
Ortografía y redacción	25 y 26 de junio de 2025
Notificaciones Civiles y Familiares. Teórico y práctico.	2 y 3 de julio de 2025
Notificaciones penales. Teórico y práctico	9 y 10 de julio de 2025
Notificaciones laborales. Teórico y práctico	6 y 7 de agosto de 2025
Emplazamiento y ejecución mercantil. Teórico y práctico.	13 y 14 de agosto de 2025
Notificaciones de amparo. Teórico y práctico.	20 y 21 de agosto de 2025



SEXTA. REQUISITO DE INGRESO.

- I. Ser ciudadano duranguense en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título de licenciado en derecho o carrera equivalente, registrado en la Dirección General de Profesiones y ante el Tribunal Superior de Justicia;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, excepto el caso de delito por culpa; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá a las 15:00 horas **13 de junio de 2025** No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la fecha y hora mencionada, o por cualquier otro medio al señalado.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. Formato bajo protesta y compromiso,
2. Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por alguna de las instituciones académicas del con reconocimiento de validez oficial, escaneado a color por ambos lados.
3. 1 fotografía cuadrículada tamaño infantil a color.
4. Carta de no antecedentes penales.

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web del Poder Judicial, mediante el siguiente procedimiento:

1. El interesado deberá de acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria curso de formación para actuarios".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción".
4. Llenar todos los datos solicitados del formulario.
5. Escanear en **un solo archivo PDF** los siguientes documentos: la documentación descrita, en formato PDF
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.

No es necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.

OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso de especialización será de **90 alumnos de manera presencial y 100 para la sede virtual**. Tomando en cuenta el orden de inscripción.

NOVENA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL CURSO.

Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado **17 de junio de 2025**.



DÉCIMA SEGUNDA. INICIO DEL CURSO

El miércoles **18 de junio de 2025** dará inicio el curso a las 17:00 horas.

DÉCIMA TERCERA. REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Para acreditar el curso de formación y tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

- Asistir al 90% de las sesiones en cada módulo;
- Contar con el 100% de las asignaturas aprobadas con un mínimo de ocho (8.0) puntos;
- Realizar todas las actividades de las materias;
- Acreditar los exámenes parciales y el examen final de aptitud con un mínimo de ocho (8.0);
- Obtener un promedio global de ocho (8.0); y
- Evaluar al profesorado.

No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo o global.

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO. A 28 DE MAYO DE 2025

M. J. O. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA,
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.
CONSEJO DE LA
JUDICATURA

DRA. ESMERALDA VALLES LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO,
CARRERA JUDICIAL Y DISCIPLINA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA.